

Junta de Sres Comisarios de 11 de Mayo de 1826,
sobre informar al Claustro, acerca de la excepcion pue-
ta por el Sr. Don Rodriguez, contra el Sr. Dr. Riva

Sres Dros

Rector

Barcena

Huebra

Roman.

En Salama. Tho dia congregados los Sres
Dros del margen, en virtud de la comision
que se les confirió en Claustro General de 20
de Abril ultimo, para examinar la excepcion
que ha propuesto el Sr. Don Rodriguez, contra
el Sr. Don Riva, acordaron informar a la
Univ. que el parentesco que hay entre el Dr.
Don Juan Gonzalez Jimenez y el Don Juan
Turto de la Riva, es de afinidad en sexta gra-
do por el D^{ro} Civil, y tercero por el D^{ro} Ca-
nonico, y deviendo se hacer el computo por el
D^{ro} Civil, acausa de serlo este asunto, la
Junta cree, que no esta excluido de poder ser
Juez de concursos a la Catedra de Fisiologia
Especial y Nosografia Medica el Sr. Don Juan
Turto de la Riva, ni por las Leyes del Rey-
no, ni por las particulares de la Univ. y
por consiguiente que no hai lugar a la re-
curacion hecha por Tho Sr. Don Rodriguez.
Con loq. se concluyó esta Junta q. firma-
ron dos de Tho. Señores, leyó el Secre-
tario en fe de ello =

Don Libramo

Don Huebrax

~~Don~~

Sedesma

Srio

B

AVSA



Tiene Relación con el 4.º punto de la
norma general de 18 de Mayo de 1826.
y con el 2.º del Claustro General de 20
de Abril de 1826

Turna de 15 de Mayo de 1826, sobre in-
formar al Claustro, acerca de la nueva
con hecha por el Sr. Dr. Rodrigo, contra el Sr.
Dr. Juvial

F

Leandro

